



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154085 hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.08.2022 12:52:36 -05:00

Santiago De Surco, 23 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000487-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

**VLADIMIR I. GONZALES PACHECO**  
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta, caso N° 138-2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE N° 20142, situada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) INFORME N° D000584 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (23AGO2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0119-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	138-2022-CTVC/LIP	20142

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:





Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA  
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.08.2022 11:39:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 23 de Agosto del 2022

## INFORME N° D000584-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe complementario respecto a las acciones de seguimiento realizadas para la atención de alerta, caso N° 138-2022-CTVC/LIP suscitada en la IE N° 20142, situada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA  
c) OFICIO N° D000280-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (21MAY2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 23 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 08.08.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2022, entre ellos el de la Institución Educativa N° 20142; situada en la provincia de Cañete, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.
- 1.2 Mediante documento de la referencia c), de fecha 21.05.2022, se dio respuesta al punto crítico del caso N° 138-2022-CTVC/LIP.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**III. OBJETO:**

3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de la alerta N° 138-2022-CTVC/LIP suscitada en la IE N° 20142, ubicada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

**IV. ANÁLISIS:**

4.1 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alerta reportados, desde el mes siguiente de la observación realizada, adjuntando lo siguiente:

**CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC**

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
1	0138-2022-CTVC/LIP	20142	13.04.2022	ENTREGA JULIO 2022	ANEXO 1 : ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE, en coordinación con los directores y miembros del CAE.

**V. CONCLUSIONES:**

5.1. Con fecha 04.07.2022, se hizo efectiva la disminución de productos en la IE de 13 a 9 canastas, los que fueron entregados por el proveedor Consorcio ARBOL AZUL.

**VI. RECOMENDACIONES:**

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

**ANEXOS:**

- ✓ OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
- ✓ OFICIO N° D000280-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC  
SPO/kyss







PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.05.2022 10:22:52 -05:00

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000280-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

**VLADIMIR I. GONZALES PACHECO**  
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 0138-2022-CTVC/LIP, suscitada en la IE. N° 20142, situada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0061-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) INFORME N° D000271-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (20MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0061-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	0138-2022-CTVC/LIP	20142

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 08 de agosto de 2022

**OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS**

Señora:

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente.-**

Asunto : Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: julio 2022  
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero 2022 – julio 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

**I. CASOS Alertas al programa durante el mes de Julio 2022:**

Nro.	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta
				Por correo electrónico / mesa de partes Virtual
1	OFICIO N° 0104-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	CASO N° 0157-2022-CTVC/LIP	1	8/07/2022
2	OFICIO N° 0114-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	CASO N° 0168-2022-CTVC/LIP	2	26/07/2022
3		CASO N° 0169-2022-CTVC/LIP	2	26/07/2022
<b>Total</b>			<b>5</b>	

**II. Situación de los CASOS Alertados. Periodo ENERO 2022 - JULIO 2022**

**2.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo ENERO 2022 – JULIO 2022**

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	9	30	100,0	24	26,0	4	70,0	0	4,0	2	0,0

*Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/07/2022.*

**2.2. Detalle sobre CASOS “Parcialmente Resueltos” y “No Resueltos”. ENERO-JULIO 2022.**

A continuación, presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa en el mes de julio 2022, han sido evaluados como: “no resueltos” y “parcialmente resueltos”

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
20/07/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO 0414-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N°0140-2022-CTVC/LIP			
1.- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados		Parcialmente Resuelto	Programa refiere que hizo efectivo el incremento de productos en la IE 20795 Cesar Abraham Vallejo Mendoza a 333 canastas, adjuntando acta de entrega y recepción de alimentos N° 188499, sin embargo, aún no alcanza la cantidad de 344 alumnos matriculados del caso alertado

**2.3. Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo ENERO – JULIO 2022.**

Son 02 casos sin respuesta hasta la fecha, encontrándose aún dentro del plazo de respuesta establecido de 10 días hábiles a la recepción por mesa de partes virtual, que por emergencia sanitaria, la recepción de las respuesta de los casos es, a través de mesa de partes virtual del CTVC.

**III. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:**

De la información recogida en las acciones de vigilancia se identificaron los siguientes factores:

- El CAE no está conformado o actualizado
- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados
- Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE
- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega
- Monitor de gestión local no dejó acta de supervisión a CAE después de visita a la i.e.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones
- Persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, ni mandil.
- No se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
- Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin

**IV. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:**

De los casos registrados durante las acciones de vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se encontraron algunos factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa.

**V. Sugerencias / Recomendaciones:**

- Fortalecer las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello garantizar la calidad y el servicio alimentario oportuno durante todos los días del año escolar.
- Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin de sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem
- Establecer mecanismos normativos legales para situaciones de posible incumplimiento de proveedor y que se vea afectada en los periodos de atención para adoptar estrategias que coadyuven al cumplimiento de las entregas.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

- Brindar difusión, información y educación sobre preparación de alimentos para consumo en hogar
- Garantizar el cumplimiento de la RDE – D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Dejar constancia de la supervisión realizada a través del Acta de supervisión donde se plasmen las observaciones, asistencia técnica y compromisos tal como establecen los documentos normativos vigentes.
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Prestar asistencia eficaz al peticionario de los miembros del CAE.
- Actualizar la cantidad de usuarios con la finalidad que los productos se distribuyan en cantidades similares y equitativamente garantizando la proporción de energía y nutrientes establecida por cada usuario.
- Asegurar el cumplimiento de las capacitaciones y asistencia técnica a todos los miembros del CAE para garantizar el cumplimiento de los objetivos del modelo de Cogestión.
- Sincronizar la cantidad programada de usuarios con la cantidad de estudiantes matriculados, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y promover una cultura de transparencia en las acciones de los miembros del CAE y el modelo de cogestión que promueve el programa.
- Sensibilizar a los miembros de CAE en el cumplimiento del protocolo para el Servicio Alimentario vigente, promoviendo las acciones preventivas en contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- Se sugiere adjuntar la última acta de supervisión realizada por el MGL, así como el informe emitido al CTT y JUT en el cual se consignaron los hallazgos y/o riesgos que podrían afectar al servicio alimentario.
- Sensibilizar a los miembros del CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los alimentos, fortaleciendo en el cumplimiento de los objetivos por el cual fue creado el Programa.
- Sensibilizar a los miembros del CAE sobre la importancia de la distribución de productos, según los protocolos vigentes, fortaleciendo en el cumplimiento de los objetivos por el cual fue creado el Programa.
- Coordinar de manera anticipada con los proveedores y miembros del CAE a fin de que las entregas se realicen dentro de los días y horarios escolares.
- Dar asistencia técnica y acompañamiento a fin de acondicionar un ambiente exclusivo para el almacenamiento de productos.
- Establecer acciones programáticas de evaluación e incorporación de estrategias y lineamientos en sus directivas que garanticen el adecuado almacenamiento de los alimentos en espacios compartidos de almacenamiento

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente



Vladimir I. GONZALES PACHECO  
Responsable Regional Lima Provincias  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA